



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Segundo Gasto de Publicidad en Facebook Dpto. Cultural Mes de Abril

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento; y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 30 de abril de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de **\$ 28.778,54 (pesos veintiocho mil setecientos setenta y ocho con 54/100)** a favor de “**Meta Platforms Ireland Limited**” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2025, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Número de Recibo	Detalle	Monto
CP00P019643C03345S016	Gasto de Publicidad en Facebook Dpto. Cultural Mes de Abril	\$28.778,54

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$ **28.778,54**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.